

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13175 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1, de Las Palmas, por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 32/2011, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2020, auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil FRIO INDUSTRIAL 2010, S.L.U., con C.I.F. B-35.297.357, y cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente:

"Se declara la CONCLUSIÓN del concurso de FRIO INDUSTRIAL 2010, S.L.U., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa. En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

SE ACUERDA la extinción de la sociedad FRIO INDUSTRIAL 2010, S.L.U., y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme."

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200016905-1